

DECRETO ALCALDICIO N° 11143

Casablanca, 03 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 15 de marzo de 2012, que aprobó contrato de prestación de servicio con doña Adriana Catalán Maldonado para el traslado para personal municipal de los departamentos de Dideco, Prodesal, Dirección de Obras y Pre Censo 2012, según necesidades de la Unidad de Movilización
- 2.- Lo informado por la Administración de Movilización en el sentido de rectificar la imputación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N°865 del año en curso en el sentido de que la imputación que corresponde es al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendos de Vehículos" del presupuesto municipal vigentes.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisición
Adm. Vehículos
Jurídico
LPB/JSC